



**PARC CIENTÍFIC**  
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

**“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN CONJUNTO DE PUNTOS DE CARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS POR LA FUNDACIÓ PARC CIENTÍFIC DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA”**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS**

**Diciembre 2011**

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN CONJUNTO DE PUNTOS DE CARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL PARC CIENTÍFIC DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

## **1. OBJETO DEL SERVICIO**

Establecer las Prescripciones Técnicas por las que se regirá la contratación del suministro, instalación y configuración del conjunto de puntos de carga para vehículo eléctrico por La Fundació PCUV en el Parque Científico de la Universidad de Valencia.

El sistema constará de los elementos necesarios para la carga lenta así como los elementos de telecontrol, seguridad y protección en intemperie.

## **2. ALCANCE DEL SERVICIO**

El alcance de la presente contratación consistirá en el suministro y la realización de los trabajos necesarios para la puesta en funcionamiento del sistema que deberá de constar al menos de los siguientes elementos.

- Puntos de carga lenta. Se suministrarán un total de 8 (OCHO) puntos de carga, que podrán ser de un poste de carga con un punto ó con dos puntos de carga, a juicio de adjudicatario.
- Sistema de telecontrol que permita la gestión de carga a distancia, y la disponibilidad de los puntos de carga (libre /ocupado y ubicación)

La oferta deberá incluir el coste de las posibles licencias de software necesarias para el funcionamiento de control.

La instalación de los puntos de carga correrá a cargo del adjudicatario. No será objeto de la contratación el suministro eléctrico hasta el lugar donde se instale en punto de carga.

El suministro eléctrico será proporcionado desde el suelo de donde se instale el punto de carga. El adjudicatario deberá especificar las características más adecuadas de tendido eléctrico y protecciones de edificio.

### **2.1 Ubicación**

La Fundación del Parc Científic de la Universitat de València especificará los emplazamientos exactos donde se deban colocar los puntos de carga. En todo caso serán 4 emplazamientos en los campus de la Universidad de Valencia y Parc Científic de la Universidad de Valencia. Todos los puntos de carga podrán estar en exterior.

### **3. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL SISTEMA**

#### **3.1. Postes de carga**

Permitirá al usuario conectar el vehículo eléctrico de forma rápida y segura. Informará al usuario a cerca del estado de la carga. En cualquier momento podrá permitir cancelar la carga por parte del usuario.

Seguridad del poste:

- Conexión a tierra de todo el sistema de carga.
- Detección de cortocircuitos.
- Limitación de corriente máxima, protegiendo contra sobrecargas.

Protecciones de intemperie. Deberá estar preparado para trabajar en intemperie.

#### **3.2. Identificación y acceso a la carga**

El usuario del servicio podrá acceder al mismo a través de una tarjeta tipo RFID. El sistema de lectura de esta tarjeta será compatible con el que dispone personal y alumnos de la Universitat de València así como el personal del Parc Científic de la Universitat de València. Por tanto no serán necesarias otras vías de identificación.

#### **3.3. Centros de control**

Se podrá consultar desde un centro de control toda información útil que se pueda conocer del punto de carga, tales como:

- Estado del punto de carga (libre / ocupado)
- Estimación de disponibilidad del punto de carga.
- Numero de cargas suministradas, Kw suministrados, duración media de las cargas. Podrán contemplarse otros parámetros.
- El mantenimiento de los centros de control será asumido por el adjudicatario durante el primer año.

#### **3.4. Información al usuario**

Se proporcionará al usuario del servicio de recarga, información útil a cerca de la localización del punto de carga y su disponibilidad.

#### **3.5. Comunicaciones**

Las comunicaciones entre el punto de carga y los sistemas centrales de control se realizarán vía GPRS o Ethernet.

#### 4. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán incluir propuesta económica para todos los trabajos relacionados en cada uno de los apartados.

Sólo serán objeto de valoración las ofertas que se ajusten a las condiciones expresadas en el anuncio de la presente licitación.

Para la valoración de las proposiciones, la FPCUV tendrá en cuenta criterios directamente vinculados al objeto del contrato, tales como la calidad, el precio, el plazo de ejecución o entrega de la prestación, la rentabilidad, el valor técnico, las características estéticas, funcionales y medioambientales u otros semejantes.

La adjudicación del contrato se hará conforme a derecho, mediante su publicación en la página web de la Fundación Parc Científic Universitat de València.

Paterna, 1 de Diciembre de 2011



**FUNDACIÓ**  
**PARC CIENTÍFIC**  
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Fdo: Mª Dolores de Torres Martínez  
Gerente de la Fundación Parc Científic Universitat de València